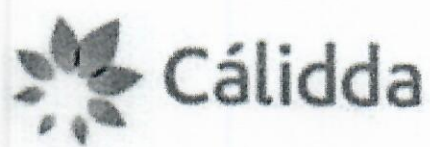


646-2022 SYE

Municipalidad Provincial del Callao
Expediente: 2022-01-0000055314
Fecha y Hora: 18/05/2022 10:29:34
Folios: 28 Destino : GGDU-GO
Tupa: AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN
Usuario: LTURPO
★2022-110959★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-19-0578, 0589

Lima, 10 de Mayo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente.

Asunto : Solicitamos autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"CAL-SECTOR-000100-MALLA-003 ET 02, CAL-SECTOR 000300-MALLA-001 ET 02 "**

Radicado : R2022-024620

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

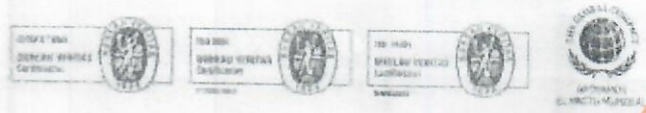
Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea) y en base a lo establecido en la Ley N° 30056, comunicamos la interferencia de vías para la ejecución de obras del proyecto denominado **"CAL-SECTOR-000100-MALLA-003 ET 02, CAL-SECTOR 000300-MALLA-001 ET 02 "**, ubicado en el distrito de Callao, tal como se detalla en los planos de ubicación, memoria descriptiva y cronograma de obra que se adjuntan.

Es así que de acuerdo al Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **Comercializadora S&E Perú SAC** identificada con **RUC N° 20511535612** para la elaboración de dichos trabajos, contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento con registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 126.1 del artículo 126° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 y/o **URI MERA LEON** con DNI N° 08715163, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (01-1) 611-7500
San Basilio, Lima, Perú



R

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 11/05/2022 07:56:27

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





CROQUIS DE UBICACIÓN
CUADRANTE B04 - B05



ESCALA GRÁFICA
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGÍA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresión: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometido	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapado diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE Ø200mm		PE200
TUBERIA PE Ø160mm		PE160
TUBERIA PE Ø110mm		PE110
TUBERIA PE Ø90mm		PE90
TUBERIA PE Ø63mm		PE63
TUBERIA PE Ø32mm		PE32
TUBERIA PE Ø20mm		PE20
TUBERIA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LISTA DE METRADOS-RED

Ø TUBERIA	POR HABITAR (SIN GAS)
32mm	121.00

John Robinson Campos Castillo
JOHN ROBINSON
CAMPOS CASTILLO
INGENIERO CIVIL
REG. S.P. N° 48335

0	PARA CONSTRUCCIÓN	20-08-21	J.A.N.	J.A.G.	J.C.C
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TÍTULO: PPE-19-0578 Redes de Polietileno - Callao CAL-SECTOR 000100-MALLA-003 Y 000300 MALLA 001 - ETAPA 02 PLANO MASTER					
DIBUJO:	J.A.N	FECHA:	20-08-2021	DISTRITO:	Callao
REVISO:	J.A.G.	ESCALA:	REF.	ZONA Y MALLA:	00100 MALLA 003
APROBÓ:	J.C.C	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---
PLANO MASTER					0



JOHN ROBINSON
CAMPOS CASTILLO
INGENIERO CIVIL
REG. Nº 48335

LEYENDA-PLANO PT-03

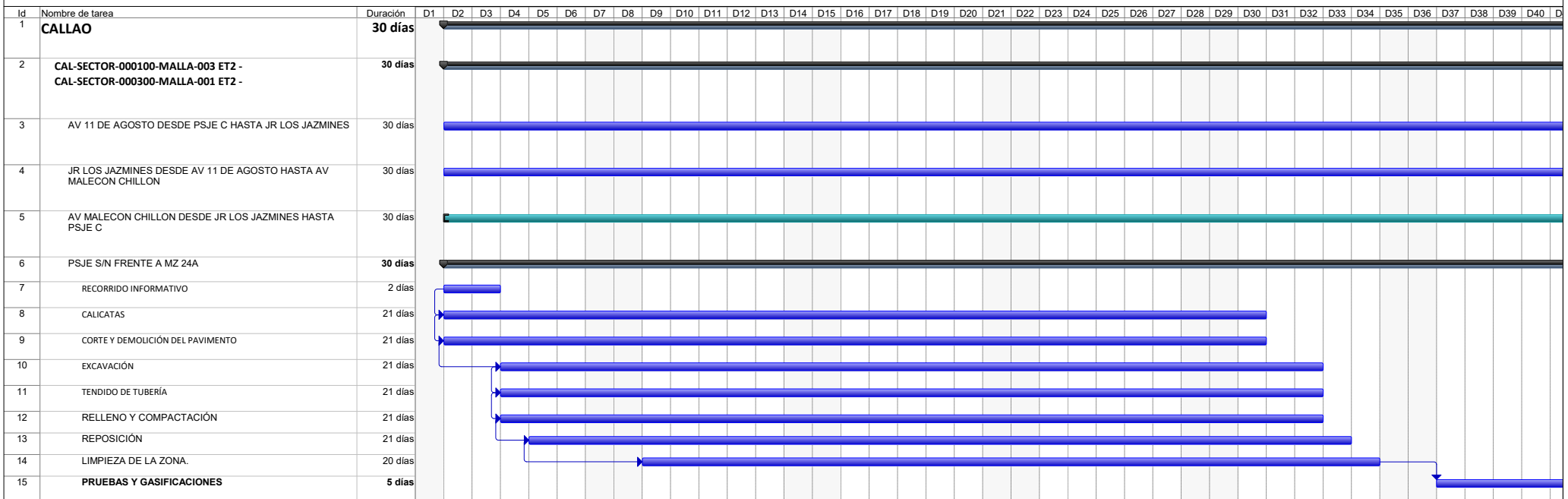
	SEÑAL DE OBRA CON POSTE		SENTIDO DE TRANSITO
	CONTROL POLICIAL		DESVIO PROPUUESTO
	ZONA DE TRABAJO		DESVIO PROPUUESTO
	AV. CLAUSURADA USAR VIAS ALTERNAS		TRANSITO RESTRINGIDO
	INICIO VIA DOBLE SENTIDO		FIN VIA DOBLE SENTIDO
	DESVIO		DISMINUIR VELOCIDAD
	CALLE CLAUSURADA		PELIGRO OBRAS
	CALLE CLAUSURADA		CALLE CLAUSURADA

Cáldida REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **S&E** PERU S.A.C. COMERCIALIZADORA

TITULO: **Redes de Polietileno - Callao**
CAL. SECTOR 000100 - 000300
PLANO DE SEÑALIZACIÓN

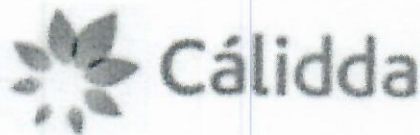
DIBUJO: J.A.N	FECHA: 14-06-19	DISTRITO: Callao	PLANO Nº:	REV.:
REVISO: I.C.Z	ESCALA: REF.	ZONA Y MALLA: 000600		ETAPA 01
APPROBO: J.C.C	FILE: 1/1	REEMPLAZA: ---		A

RED DE DISTRIBUCIÓN EN PE PROYECTO CALLAO




**JOHN ROBINSON
 CAMPOS CASTILLO**
 INGENIERO CIVIL
 REG. SIP. N° 48335

PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO	Tarea		Resumen		Hito externo		Inactivo Summary		Manual Task		Manual Summary		Finish-only		Fecha límite
	División		Resumen del proyecto		Inactivo Task		Manual Task		Manual Summary		Progreso		Fecha límite		
	Hito		Tareas externas		Inactivo Milestone		Duration-only		Start-only		Progreso		Fecha límite		



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-19-0578, 0589

Lima, 16 de Setiembre de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente.

Asunto : Solicitamos autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**CAL - SECTOR 000100 MALLA 003 ET 02 -SECTOR 000300 MALLA 001 ET 02**"

Radicado : R2022-0449286

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea) y en base a lo establecido en la Ley N° 30056, comunicamos la interferencia de vías para la ejecución de obras del proyecto denominado "**CAL - SECTOR 000100 MALLA 003 ET 02 -SECTOR 000300 MALLA 001 ET 02**", ubicado en el distrito de Callao, tal como se detalla en los planos de ubicación, memoria descriptiva y cronograma de obra que se adjuntan.

Es así que de acuerdo al Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **Comercializadora S&E Perú SAC** identificada con **RUC N° 20511535612** para la elaboración de dichos trabajos, contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 126.1 del artículo 126° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 y/o **URI MERA LEON** con DNI N° 08715163, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

CÁLIDDA
C. Morell 150
C.C. La Rambla Torre 2,
Telefonos: 551-8461-8500
San Borja, Lima, Perú



X

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 20/09/2022 15:20:25

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

